

PROCESO SELECTIVO AUXILIAR DE BIBLIOTECA DE LA OFERTA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, TURNO ORDINARIO (ABI_CO_1)

En la base cuarta de las bases reguladoras del proceso selectivo se establece que *“las plazas reservadas para el turno de discapacidad que no sena cubiertas por los/as aspirantes de dicho cupo ser incorporarán a las previstas para el turno ordinario”*

En acta de fecha 05 de julio de 2024, el Tribunal calificador del proceso selectivo de Auxiliar de Biblioteca por el Turno de Discapacidad declara desierto el proceso, por lo que serán dos las plazas que se cubrirán por el procedimiento ordinario.

Reunido el Tribunal, resuelven las alegaciones presentadas al ejercicio práctico con el siguiente resultado:

1. Alegación Ana Rosa López Bernal. Solicita se revise la puntuación en los apartados:

- * 3.1.: Se le ha asignado la máxima puntuación posible en este apartado, por lo que no es posible revisar al alza este apartado.
- * 3.4.: Se le ha asignado 1 punto por la parte de catalogación de química. En la parte de catalogación del libro de dinosaurios la respuesta considerada correcta por el tribunal era “Para dinosaurios 087.5:598 ó 087.5:**568** (0,75 puntos). Además, si indica 087.5:598.192, ó 087.5:**568**.19 se da 0,25 adicional.” Sin embargo, la opositora ha indicado **586**, por lo que se ha producido un error en la respuesta.
- * 3.5. Se le ha asignado la máxima puntuación posible en este apartado, por lo que no es posible revisar al alza este apartado.

El tribunal desestima la alegación y se ratifica en la puntuación asignada

2. Alegación M.^a Pilar Martínez Travado. Solicita se revise la puntuación en el apartado 3.4 al considerar que la respuesta considerada válida por el tribunal es demasiado compleja y poco adaptada a un usuario infantil. El Tribunal comprueba que en el supuesto se está dando la indicación a un usuario adulto, no infantil. Por otro lado, considera que la respuesta considerada válida es la correcta y completa, siendo la que indica la opositora una respuesta incompleta. Sin embargo, solicita que se le asigne la puntuación que hubiera correspondido por una respuesta completa.

El tribunal desestima la alegación por no poder asignar la máxima puntuación a una respuesta incompleta.

3. Juana de Paco Galera.

* 1.1.: En el campo T504 no ha hecho mención a los índices, por lo que se le resta 0,5 al ser el valor de cada uno de los ítems de este apartado.

Se desestima la alegación

* 1.2.: No ha indicado el mail, por lo que se le resta 0,19. El resto de ítems sí se indica, por lo que se corrige la puntuación que en este apartado pasa a ser 4,81.

Se estima parcialmente la alegación

* 3.2.: El Tribunal comprueba que la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía produjo la modificación que la opositora indica a 17/05/2024, por lo que en el momento de realización del ejercicio, que es el que determina las normas a tener en cuenta a la hora de realizar los ejercicios, el OPAC indicaba como “no disponible” las situaciones expuestas en la pregunta.
Se desestima la alegación

* 3.3.: El tribunal comprueba que no ha indicado la opción “El usuario ya ha renovado el libro una vez”, por lo que la puntuación asignada es correcta.

Se desestima la alegación



Tras la resolución de las alegaciones, se procede a elevar a definitivas las puntuaciones de la fase de oposición, el siguiente resultado:

FASE DE OPOSICIÓN: PUNTUACIÓN DEFINITIVA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TEST	PRACTICO	RESULTADO
***4557**	GOMEZ LOPEZ, ANTONIO	15,43	14,01	29,44
***2982**	GUERRERO GUERRA, M. ^a JESUS	20,57	19,20	39,77
***5465**	GUTIERREZ CAMPOS, YOLANDA	16,29	7,50	23,79
***2170**	LOPEZ BERNAL, ANA ROSA	26,57	26,00	52,57
***6686**	MARTINEZ PORRAS, EVA M. ^a	21,43	19,20	40,63
***2427**	MARTINEZ TRAVADO, M. ^a PILAR	20,57	22,91	43,48
***4759**	MUÑOZ VELAZQUEZ, RUBEN	16,29	8,23	24,52
***0059**	NAVARRO GONZALEZ, JOSE ANGEL	20,57	20,41	40,98
***2565**	NISA REYES, MIRIAM	18,86	10,42	29,28
***0425**	PACO GALERA, JUANA	23,14	26,47	49,61
***2666**	PRIEGO BORDAS, ANA CARMEN	19,71	19,13	38,84

La baremación provisional de la fase de concurso de aquellas personas que han superado la fase de oposición por alcanzar una puntuación igual o superior a 24,00 es la siguiente:

FASE DE CONCURSO - FORMACIÓN

MÉRITOS VALORABLES:

- Cursos, jornadas o seminarios en biblioteconomía y documentación.
- Cursos, jornadas o seminarios en programas informáticos de gestión de bibliotecas

APELLIDOS Y NOMBRE	Título	Puntos	Observaciones
GOMEZ LOPEZ, ANTONIO	Bachillerato Artes Escénicas	0,00	Esta titulación no se considera mérito a valorar según el anexo III de las bases.
	Especialización profesional informática Auxiliar de archivos y bibliotecas	0	Esta formación no se considera mérito a valorar según el anexo III de las bases y/o el organismo que la imparte, homologa o promueve no es un centro oficial según el punto 8.3.B de las bases.
GUERRERO GUERRA, MARIA JESÚS	Gestión de Biblioteca	0,75	
	Auxiliar de Bibliotecas y Centros de Documentación	0,75	
LOPEZ BERNAL, ANA ROSA	Máster en Bibliotecas	0,75	
	Técnicas Bibliotecarias: catalogación y clasificación documental	0,35	



	Gestión y organización de bibliotecas públicas	0,3	
	Marketing y comunicación digital en bibliotecas	0,3	
	Iniciación a la gestión básica de una biblioteca municipal	0,25	
	Usuario del sistema integrado de gestión bibliotecaria Abbysnet Curso Catalogación fondo antiguo	0	Esta formación no se considera mérito a valorar porque el organismo que la imparte, homologa o promueve no es un centro oficial según el punto 8.3.B de las bases.
	Organización eventos culturales Planificación y desarrollo proyectos socioculturales en las administraciones públicas locales Desarrollo de contenido eficaz para conectar con la ciudadanía Ofimática Licenciatura en historia	0	Esta formación no se considera mérito a valorar según el anexo III de las bases.
MARTINEZ PORRAS, EVA MARIA	Catalogación RDA avanzada	0,3	
	Iniciación a la Gestión de una Biblioteca Municipal	0,25	
	La plataforma eBiblio y otros recursos electrónicos	0,25	
	Digitalización de imágenes Gestión de contenidos digitales Aplicaciones informática de oficina Animador Sociocultural Creación de blogs y webs wordpress Iniciación al diseño y programación web Iniciación a la programación web: PHP Community manager Seguridad Informática La biblioteca rural Archivos: de los papeles secretos a la ciberseguridad VI jornadas bibliotecas museos 2021 XXXIX Jornadas FADOC Encuentro bibliotecario extraordinario Sevilla Licenciatura Historia del Arte	0	Esta formación no se considera mérito a valorar según el anexo III de las bases.
	La biblioteca trasoceánica		Esta formación no se considera mérito a valorar según el anexo III de las bases y el organismo que la imparte, homologa o promueve no es un centro oficial según el punto 8.3.B de las bases.
MARTINEZ TRAVADO, MARIA PILAR	Experto Universitario en Bibliotecas	0,75	
	Auxiliar de Bibliotecas y Centros Doc.	0,75	



	Catalogación y clasificación doc.	0,3	
	Organización de bibliotecas	0,3	
	Comunicación Corp. Bibliotecas	0,3	
	Catalogación RDA y MARC-21	0,3	
	Gestores Bibliográficos	0,25	
	Jornada Red IDEA (Bibliotecas)	0,25	
	Libro electrónico Gestión Calidad bibliotecas Licenciada en Historia del Arte Técnica Superior en Documentación sanitaria	0	Esta formación no se considera mérito a valorar según el anexo III de las bases.
	Estancia formativa centro Doc. IAPH	0	Mérito no acreditado. Esta formación no se considera mérito a valorar según el anexo III de las bases.
MUÑOZ VELAZQUEZ, RUBEN	Curso Práctico de licitación Pública Excel Avanzado Aplicaciones informáticas de gestión	0	Esta formación no se considera mérito a valorar según el anexo III de las bases y el organismo que la imparte, homologa o promueve no es un centro oficial según el punto 8.3.B de las bases.
	Formador de formadores Igualdad de oportunidades aplicación práctica en la empresa Implantación en planes y medidas de igualdad en las empresas Licenciado en Derecho	0	Esta formación no se considera mérito a valorar según el anexo III de las bases.
NAVARRO GONZÁLEZ, JOSÉ ANGEL	Marketing bibliotecas municipales	0,3	
	Biblioteca digital de ABSYSNET 2.2	0,25	
	Redes sociales gestión de bibliotecas públicas municipales	0,25	
	Comunicación visual para bibliotecarios	0,3	
	Gamificación en bibliotecas Gamificación y aprendizaje basado en el juego para profesionales de bibliotecas Espacio creativo en biblioteca pública Dinamización clubes lectura inf y juv		Esta formación no se considera mérito a valorar según el anexo III de las bases.
NISA REYES, MIRIAM	Curso de gestión y organización de bibliotecas	0,3	
	Curso de gestión bibliotecario	0,75	
PACO GALERA, JUANA	Experto en gestión de bibliotecas	0,75	
	Catalogación avanzada con RDA (recursos, descripción y acceso) y	0,3	



	MARC 21		
	Planificación y recursos digitales en bibliotecas	0,3	
	Marketing en bibliotecas municipales	0,3	
	Dinamización de clubes de lectura Gestión de documentos en la nube Gestión de proyectos culturales en el contexto de la COVID-19	0	Esta formación no se considera mérito a valorar según el anexo III de las bases.
PRIEGO BORDAS, ANA CARMEN			NO APORTA MÉRITOS FORMACIÓN

FASE DE CONCURSO – EXPERIENCIA

MÉRITOS VALORABLE:

Experiencia laboral o funcionarial en la categoría de AUXILIAR DE BIBLIOTECA en bibliotecas municipales

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL EXPERIENCIA	MESES AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA			MESES OTRAS ADMINISTRACIONES		
		Desde 01/01/2018 hasta el 03/01/2023	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2017	Desde 01/01/2006 hasta 31/12/2012	Desde 01/01/2018 hasta el 03/01/2023	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2017	Desde 01/01/2006 hasta 31/12/2012
GÓMEZ LÓPEZ, ANTONIO	2,275	4			5		
GUERRERO GUERRA, MARÍA JESÚS	3,498	6	6				
LÓPEZ BERNAL, ANA ROSA	3,092	6			5	1	
MARTÍNEZ PORRAS, EVA MARÍA	3,348				12		16
MARTINEZ TRAVADO, MARIA PILAR	10,85	23	1		14	1	
MUÑOZ VELAZQUEZ, RUBEN	0						
NAVARRO GONZALEZ, JOSE ANGEL	13,016	21	17	11			
NISA REYES, MIRIAM	0,7	2					
PACO GALERA, JUANA	6,141	12	7	2			
PRIEGO BORDAS, ANA CARMEN	0						



El tribunal determina la apertura del plazo de **CINCO DÍAS NATURALES** para la presentación de alegaciones a la baremación provisional de la fase de concurso. Todo ello a contar desde el día siguiente a la publicación de los resultados.

Para ello será necesario presentar el modelo de autobaremación debidamente cumplimentado e indicando únicamente las acciones formativas y/o la experiencia que se considera debiera haberse valorado, siendo únicamente esas el objeto de la alegación

En La Rinconada en la fecha indicada al margen

